

**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

**REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA COGAREP CIA. LTDA.**

OTORGADA POR: CARMEN CRISTINA HERRERA BAUTISTA

0000001

Gerente General COGAREP CIA. LTDA.

CUANTIA: US\$ 364.000,00

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes dieciocho de octubre de dos mil once, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente, bien diligenciados de la naturaleza y a efectos del presente instrumento al otorgamiento de la presente escritura: La señorita Carmen Cristina Herrera Bautista en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía COGAREP CIA. LTDA. como se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante; los señores cónyuges Marcelo Belisario Coello Zapata y Grace Guadalupe Páez Izurieta por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen conformada; y la señorita María Isabel Coello Páez por sus propios y personales derechos, todos debidamente autorizados por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía COGAREP CIA. LTDA. celebrada el día quince de Agosto de dos mil once cuya acta se adjunta como documento habilitante a la presente escritura pública. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, de estado civil soltera la primera, casados el segundo y la tercera, y soltera la última a quienes de conocer doy fe pues me presentan sus documentos de identidad y me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “ **Señor Notario.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de la cual conste la reforma al estatuto social y aumento de capital de la compañía

**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

COGAREP COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas.

Cláusula primera. Compareciente.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señorita Carmen Cristina Herrera Bautista, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía COGAREP CIA. LTDA., acreditada con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante; los señores cónyuges Marcelo Belisario Coello Zapata y Grace Guadalupe Páez Izurieta, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que mantienen; y la señorita María Isabel Coello Páez de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, y en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el quince de Agosto de dos mil once, conforme se desprende de la copia que se agrega a este instrumento, se eleva a escritura pública una reforma de estatuto y aumento de capital de la compañía COGAREP CIA. LTDA. **Cláusula segunda. Antecedentes.-** a) COGAREP Compañía Limitada se constituyó mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de julio del dos mil seis ante el Notario Octavo Interino del cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera, con un capital de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos América (US\$400,00), que fue aprobada mediante resolución número cero seis punto Q punto IJ punto dos nueve siete siete (No. 06.Q.IJ.2977), de fecha dieciocho de agosto del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número dos mil cuatrocientos nueve, tomo ciento treinta y siete; el catorce de septiembre del dos mil seis. b) Mediante escritura pública otorgada el día veinte y cuatro de agosto de dos mil nueve ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, la compañía reformó su estatuto y aumentó su capital mediante aporte en especie y en numerario, de cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00) a cuatrocientos seis mil doscientos cuarenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 406.246,00), el mismo que fue aprobado mediante Resolución número S C punto I J punto D J C punto Q punto cero nueve punto cero cero cinco

**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

uno cuatro tres (SC. IJ. DJC.Q.09.005143) emitida con fecha nueve de Diciembre de dos mil nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el día cinco de marzo de dos mil diez, repertorio dieciséis mil novecientos ochenta y cuatro (16.984), tomo ciento cuarenta y uno (141); inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el día siete de mayo de dos mil diez, bajo el número de registro siete mil ciento sesenta y tres (7163), tomo treinta y uno (31); inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salinas con fecha veinte y ocho de mayo de dos mil diez, bajo el número de registro quinientos treinta y cinco (535) tomo veinte y siete; inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Baños de Agua Santa el diez de junio de dos mil diez, con número de registro cuatrocientos noventa y tres (493); inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y tres de Junio de dos mil diez, bajo el número de registro mil novecientos noventa y cinco (1995), tomo ciento cuarenta y uno (141). c) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de COGAREP Compañía Limitada celebrada el quince de Agosto de dos mil once, cuya acta se adjunta como documento habilitante de este instrumento público, resolvió, por unanimidad efectuar la reforma de estatuto y aumento del capital social de la compañía mediante aporte en especie de la siguiente forma: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 346.000,00) son aportados por el señor Marcelo Belisario Coello Zapata, socio de la compañía; y DIECIOCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 18.000,00) son aportados por la señorita María Isabel Coello Páez, en su calidad de socia de la compañía; cuyo valor total aportado y elevado asciende a **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 364.000,00)**; conforme consta en el avalúo de los bienes muebles e inmueble aportados por los socios de la compañía, que se adjunta a este instrumento como documento habilitante, en uso de su derecho preferente, los bienes detallados con sus respectivos avalúos en el acta que contiene su respectivo inventario, pasando, en consecuencia, a ser el capital suscrito y pagado de la compañía el de **SETECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$770.246,00)**; habiendo autorizado a

**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

la Gerente General para que proceda a elevar esta resolución a escritura pública y realizar los trámites pertinentes para su perfeccionamiento. **Cláusula tercera. Aumento de capital.-** En virtud de los antecedentes expuestos, la Gerente General de la compañía señorita Carmen Cristina Herrera Bautista por este instrumento público declara lo siguiente: a) Elevar el capital social de COGAREP Compañía Limitada a **SETECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$770.246,00)**; b) En consecuencia, se reforma la cláusula QUINTA del estatuto social, la que de hoy en adelante dirá: **“CLAUSULA QUINTA.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **SETECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$770.246,00)**;; dividido en **SETECIENTAS SETENTA MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y SEIS** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una”, y también se reforma la cláusula Vigésimo Octava que de hoy en adelante dirá **“CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y LA FORMA DE PAGO.-** El capital social de la compañía es de **SETECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 770.246,00)**, dividido en **SETECIENTAS SETENTA MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y SEIS** participaciones de un dólar (US\$1,00) cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de acuerdo como consta en el siguiente cuadro:

Socio	Capital Actual	Aumento en especie	Valor del aumento	Nuevo capital suscrito y pagado	Participaciones
Marcelo Belisario Coello Zapata	US\$406.154,00	US\$ 346.000,00	US\$ 346.000,00	US\$752.154,00	752.154
María Isabel Coello Páez	US\$ 92,00	US\$ 18.000,00	US\$ 18.000,00	US\$ 18.092,00	18.092
Total:	US\$ 406.246,00	US\$ 364.000,00	US\$ 364.000,00	US\$ 770.246,00	770.246

**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

Las participaciones podrán emitirse por la compañía en Certificados de Aportación, los mismos que no son negociables. El aporte se lo realiza con carácter de nacional". **Cláusula cuarta. Transferencia de dominio.-** El señor Marcelo Belisario Coello Zapata su cónyuge la señora Grace Guadalupe Páez Izurieta, y la señorita María Isabel Coello Páez declaran expresamente que transfieren a favor de la compañía COGAREP Compañía Limitada, los bienes muebles e inmueble detallados en el acta de avalúo de bienes que se adjunta como documento habilitante a esta escritura. El valor de los bienes muebles que se aportan por el presente aumento de capital, es de SESENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 64.000,00), el valor del bien inmueble que se aporta es de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300.000,00). El mencionado inmueble comprende un lote de terreno valorado en CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.000,00), oficinas valoradas en CIENTO TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 130.000,00), y un galpón valorado en SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 70.000,00) según consta en el acta de avalúo que se adjunta como habilitante. La mencionada transferencia se la realiza como cuerpo cierto e implica todos los derechos inherentes a los bienes que se aportan, este aporte se encuentra compuesto de los bienes muebles e inmueble detallados en el acta de avalúo de bienes que forma parte de este instrumento, a cuyo efecto comparece la señora Grace Guadalupe Páez Izurieta cónyuge del socio aportante el señor Marcelo Belisario Coello Zapata, para el perfeccionamiento de la transferencia de dominio. El señor Marcelo Belisario Coello Zapata recibe por el aporte en especie realizado TRESCIENTAS CUARENTA Y SEIS MIL participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una; y la señorita María Isabel Coello Páez recibe por el aporte en especie efectuado DIECIOCHO MIL participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00). Los cónyuges señores Marcelo Belisario Coello Zapata y Grace Guadalupe Páez Izurieta, transfieren

**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

dan en perpetua enajenación a favor de la compañía COGAREP CIA. LTDA., como aporte en especie por aumento de capital de dicha compañía, los vehículos e inmueble que a continuación se detallan: **4.1.1.-** Vehículo clase camión, tipo cajón- C, marca: Chevrolet año de fabricación dos mil cinco, modelo NHR chasis cabinado, motor número cuatro J B uno uno ocho nueve cuatro ocho cero (4JB1189480), color blanco, chasis número nueve G D N H R cinco cinco ocho cinco cero cero cuatro cuatro uno dos (9GDNHR5585B004412), placa PKQ siete cuatro ocho (PKQ748). **4.1.2.-** Vehículo clase camión, tipo cajón - C, marca: Hino, año de fabricación dos mil ocho, modelo X Z U cuatro uno tres L guión H K M M D tres (XZU413L-HKMMD3), motor N cero cuatro C T T uno uno nueve ocho ocho (N04CTT11988), chasis número J H F U T uno tres H nueve ocho dos cero cero uno cero siete dos (JHFUT13H982001072), color blanco, placa P B A nueve siete siete tres (PBA9773). **4.1.3.** Inmueble que comprende un lote de terreno signado con el número "A"-UNO (1), ubicado en la parroquia ELOY ALFARO, sector "La Calerita", del cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, de propiedad del señor MARCELO BELISARIO COELLO ZAPATA y su esposa GRACE GUADALUPE PÁEZ IZURIETA; adquirido por compra al señor Diego Fernando Paz Durini, mediante escritura pública otorgada el diez de diciembre del dos mil nueve, en la Notaria Primera del cantón Latacunga e inscrita el veinticuatro de diciembre del dos mil nueve bajo la partida No.3977/2009, con una superficie de mil quinientos metros cuadrados, oficinas y un galpón construidos sobre él. **b)** Los linderos y dimensiones del mencionado lote de terreno se detallan a continuación: **NORTE:** Lote A dos enajenado al señor Wilson Ramiro Albán Travez, en la longitud de cincuenta metros. **SUR:** Gasolinera del sindicato de choferes en la longitud de cincuenta metros. **ORIENTE:** Lote A cuarenta y tres en la longitud de treinta metros; y **OCCIDENTE:** Panamericana - Norte en la longitud de treinta metros. **SUPERFICIE:** Mil quinientos metros cuadrados. (1.500m²). La señorita María Isabel Coello Páez, transfiere y da en perpetua enajenación a favor de la compañía COGAREP CIA. LTDA., como aporte en especie por aumento de capital de dicha compañía, el vehículo que a continuación se



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS

FORMULARIO DE FIJACIÓN DE CUANTÍAS

0000004

ESPECIE VALORADA

USD. 3,14

Nº

0158

Latacunga, a <u>del</u> <u>OCTUBRE</u> del año <u>2011</u>	Permiso N°. <u>0158</u>
Señor Notario: <u>NOTARIA 24 QUITO</u>	
Mucho agradeceré a Ud. se digne elaborar la escritura respectiva en base a los siguientes datos consignados en esta oficina.	

Vendedor: <u>COELLO ZAPATA MARCELO BELISARIO</u>	Cl. o RUC. <u>1706790798</u>
Comprador: <u>COMPAÑIA COGAREP CIA. LTDA</u>	Cl. o RUC. <u>1792052880001</u>

Zona: Urbana ☐ ☒ Rural ☐	Consta catastrado: Si ☐ No ☒	Bajo el régimen de PH: Si ☐ No ☒
A nombre de: <u>COELLO ZAPATA MARCELO BELISARIO</u>	Clave catastral: <u>0204065014</u>	Ficha: <u>138620</u>
		Avalúo: <u>59998.19</u>

Ubicación:	
Calle: <u>AV. ELOY ALFARO</u>	Número de la placa Municipal:
Nombre del predio: <u>00025075006</u>	Barrio / urbanización / lotización: <u>LA CALERITA</u>
Parroquia: <u>ELOY ALFARO</u>	
Edificio:	Número del lote / casa / departamento o local (del plano):

SUPERFICIES	Venta total: ☐ Parcial: ☐ Acciones y derechos: ☐	Predio no edificado: ☐ Predio con edificaciones: ☒
Área de todo el predio (m2): <u>1300.00</u>	Área a venderse (m2): <u>0.00</u>	Porcentaje: <u>0.00</u>
Alicuota en PH.		

Fijación de la cuantía
Cuantía fijada: \$ <u>59998.19</u>
Cuantía en letras: <u>Cinco mil Novecientos Noventa y Ocho con 19/100</u>

Datos escritura madre:	Datos relativos a mejoras de la propiedad:
Fecha escritura 1: <u>2009.12.10</u> Cuantía 1: <u>20113.00</u>	Detalle mejora 1: <u>INVERSION</u> Avalúo 1: \$ <u>32406.46</u>
Fecha escritura 2: Cuantía 2:	Detalle mejora 2: Avalúo 2: \$
Fecha escritura 3: Cuantía 3:	Detalle mejora 3: Avalúo 3: \$
Cuantía anterior total: \$ <u>20113.00</u>	Realizado por: <u>ETALINT</u> Revisado por: <u>ETALINT</u> Total: \$ <u>32406.46</u>

Documentos habilitantes:
Certificado de Normas Particulares N°. <u>00039</u> Informe N°. <u>23-363</u> De fecha: <u>2011.09.07</u>
Certificado de No Adeudar al Municipio N°. <u>00492</u> De fecha: <u>2011.08.30</u> Certificado de avalúo rural - trámite N°.

Atentamente:	Protocolizado por:
<u>ESTE TRAMITE CORRESPONDE UN AVALUO DEL PREDIO DEL SR. COELLO MARCELO LA INVERSION ES DE ACUERDO AL OF. N° 48 DIAC-2011</u>	<u>EL VALOR DEL PREDIO ES</u>
Director de Avalúos y Catastros (firma y sello)	El Notario (firma y sello)

Observaciones:



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
NORMAS PARTICULARES
FORMULARIO N° 1

ESPECIE VALORADA

USD. 3,14

N° 00088

Latacunga, 6 de Septiembre del 2011

Señor

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL

Presente.-

Yo, Marcelo Belisario Coello Zapata

Solicito se confiera el Certificado de **NORMAS PARTICULARES** para:

- 1.- Urbanizar ☐ 2.- Conjunto Habitacional ☐ 3.- Edificar ☐ 4.- Afectación ☐ 5.- Vender ☒
6.- Cerramiento ☐ 7.- Varios trabajos ☐ 8.- Subdivisión ☐

Correspondiente a mi propiedad ubicada en: Av. Eloy Alfaro

Nombre de la calle

N° entre

Intersección

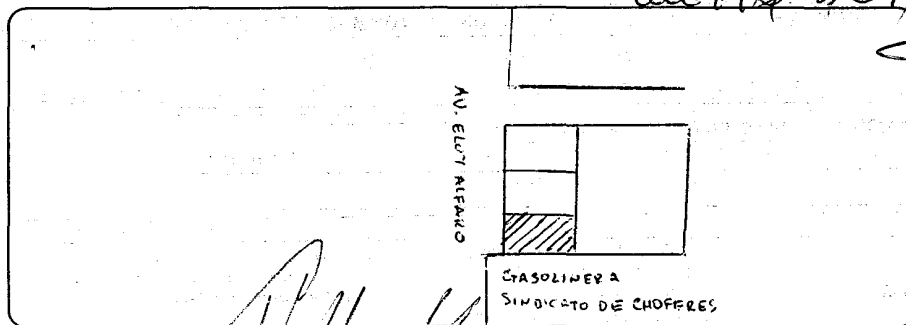
Frente 30 m Superficie del terreno 1500 m²

Sector La Calerita N°

Urbanización, Barrio o Parcelación Lote N° A 1

Manzana N° C. Catastral 6204065014 Predio N°

CROQUIS DE UBICACIÓN



Nota: Para el croquis, debe hacerse constar las manzanas, ubicando calles, parques o edificios importantes que sirvan de referencia para su rápida localización. Puede hacerse a mano alzada, no es necesario usar escala.

Propietario C.I.: 1706790795

Proyectista P.P.

ESPACIO PARA INFORMES

AGUA POTABLE

Dispone de servicio: Si ☒ No ☐

ALCANTARILLADO

Dispone de servicio: Si ☒ No ☐

Energía Eléctrica

Dispone de servicio



Fecha de Recepción **RECIBIDO 06 SEP 2011**

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA
DIRECCION DE PLANIFICACION
NORMAS PARTICULARES PARA VENTA

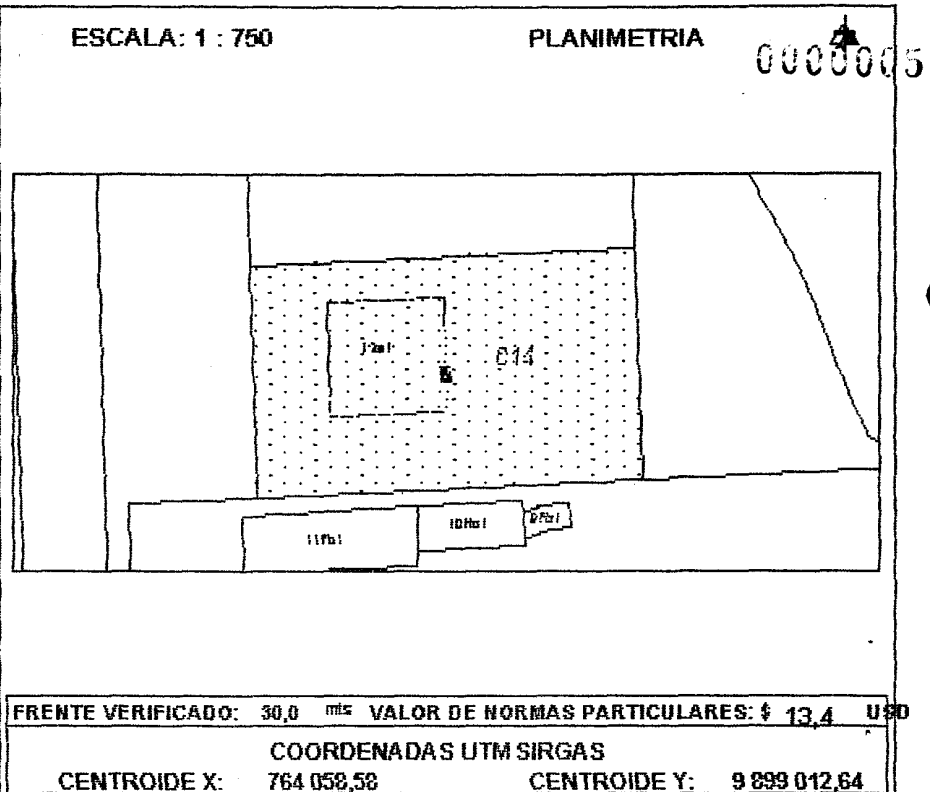
Informe: Z3-363
 Fecha: 07/09/2011
 Caduca: 07/7/2012

PROPIETARIO:	COELLO ZAPATA MARCELO BELISARIO	C.I.:	1706790795
DIRECCION:	AV. ELOY ALFARO entre CALLE I Y CALLE IMPERIAL		
PARROQUIA:	ELOY ALFARO	BARRIO/SECTOR:	LA CALERITA

ZONIFICACION CATASTRAL	
Zona:	2
Sector:	4
Manzana:	65
Predio:	14
Propiedad Horizontal:	0
Derechos y Acciones:	0
Clave Catastral:	2-4-65-14-0-0

CARACTERISTICAS DEL PREDIO	
Area del terreno:	1499,55 m ²
Area construida:	225,3 m ²
Frente:	30,0 m
Fondo Relativo:	50,0 m

REGULACION URBANA	
Zonificación:	CSPT
Vivienda/Lote:	AISLADA
Lote Mínimo:	2500 m ²
Frente Mínimo:	50 m
COS PB:	70 %
COS OP:	70 %
CUB:	350 %
Altura Máxima:	15m m
Retiro Frontal:	0 m
Retiro Posterior:	5 m
Retiro Lateral:	5 m
Pisos:	5 pisos



MUY CERCA DE LA PROPIEDAD, CRUZAN REDES DE:					
Red Agua Potable:	NO	Red Alcant. Sanitario:	NO	Red Ener. Eléctrica:	SI
Red alta tensión:	NO	En Línea de Fábica:	NO	Red Teléfono:	SI
		Afectación Total:	NO	Afectación Parcial:	NO
				Cerramiento:	SI

DATOS DE LA ESCRITURA:	SE TRATA DE:	DOCUMENTOS ADJUNTOS:
Homb. del Notario: DR. HUGO BERRAZUETA PASTOR Cantón: LATACUNGA	a) Partición (Adjuntar planos): ..	a) Escritura madre con Reg. de Prop.: ..
Fecha Elib. Escritura: 10 DE DICIEMBRE DEL 2009	b) Traspaso de Acc. y Der.: ..	b) Posesión efectiva con Reg. Prop.: ..
Fecha Regis. Propiedad: 13 DE AGOSTO DEL 2011	c) Venta Total: SI	c) Testamento con Registro de la Prop.: ..
	d) Subdivisión (Adjuntar planos): ..	

OBSERVACIONES

REVISADA LA ESCRITURA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2009 LA DIRECCION DE PLANIFICACION APRUEBA LA SOLICITUD DE VENTA TOTAL DE SU PROPIEDAD, BAJO ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS INTERESADOS

DEFINICION VIAL			
NOMBRE DE LA VIA	ANCHO TOTAL (m)	DISTANCIA AL EJE (m)	ANCHO DE ACERAS (m)
AV. ELOY ALFARO	10	9,6	1,6
	0	0	0

ACLARACIONES
Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes.
Este informe es válido, si dispone de sello y firma de responsabilidad.
Si existe error en los datos de identificación del propietario y/o predio, acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarse.
Este informe tiene una validez de 10 meses.

Arq. Jorge Muza V.

FECHA IMP 2011.10.17 02:43:08 PM

C.I.U. 381477

I. MUNICIPIO LATACUNGA SQL

NRO. TITULO: 20111834765

UTILIDAD

Clave	0204065014	Pago Nro. 691231 - 1	Responsable HRUBIO
-------	------------	----------------------	--------------------

Propietario COELLO ZAPATA MARCELO BELISARIO

Cedula nro.

Dirección AV. ELOY ALFARO

1706790795

USO DEL PREDIO: COMERCIAL

Concepto 303 Descripción Utilidad

Observaciones 2011 - OCTUBRE A.TERR: 1499.55 A.CON.S: 225.90

BARRIO: LA CALERITA SECTOR: PARROQUIA: ELOY ALFARO

Avahuo comercial	59998.18	Base imponible	0.00	Fecha Pago 2011.10.17
------------------	----------	----------------	------	-----------------------

69	Impuesto Utilidad	747.67
73	Aporte Mama Negra	0.50
	S.T.A.	2.64



---	SUBTOTAL \$	750.81
---	INTERES \$	
---	DESC/RECAR \$	
---	TOTAL A PAGAR-->\$	750.81

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COGAREP COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Quito a los quince días del mes, de Agosto de dos mil once en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Pedro Vicente Maldonado S-50-178 y La Perla, siendo las 10h00 horas se reúnen los socios de la compañía señores: Marcelo Belisario Coello Zapata, representando 406.154 participaciones de US\$1,00 de valor nominal cada una, equivalentes a US\$406.154,00 del capital social de la compañía, y la señorita María Isabel Coello Páez representando 92 participaciones de US\$1,00 de valor nominal cada una equivalentes a US\$92,00 del capital social de la compañía, representando el cien por ciento (100%) del Capital suscrito y pagado de la compañía, esto es US\$ 406.246,00. Preside la reunión el señor Marcelo Belisario Coello Zapata y actúa como secretaria la señorita Carmen Cristina Herrera Bautista en su calidad de Gerente General de la compañía, al amparo de lo que estipula la Ley de Compañías y el Estatuto de la compañía, y deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de conformidad la Ley de Compañías, para tratar como único punto del orden del día, el siguiente:

1. REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL Y AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE APORTES EN ESPECIE.

Toma la palabra el señor Presidente, quien manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía es recomendable aumentar el capital social de la compañía a través del aporte de bienes en especie que cumplan fines específicos dentro de la compañía.

Los socios presentes en la Junta, proceden a deliberar y resuelven por unanimidad aumentar el Capital de la Compañía en **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 364.000,00)** mediante aporte en especie de los cuales **TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 346.000,00)** son aportados por el señor Marcelo Belisario Coello Zapata, socio de la compañía; y **DIECIOCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 18.000,00)** son aportados por la señorita María Isabel Coello Páez, en su calidad de socia de la compañía.

El mencionado aumento de capital mediante aporte en especie consiste en el aporte de los vehículos y un inmueble compuesto por un lote de terreno, oficinas y un galpón cuyos avalúos se detallan en el acta de avalúo de bienes que se adjunta al expediente de la presente acta.

El incremento de capital se lo realiza en aportes en especie cuadro que forma parte de la presente Acta:

Socio	Capital Actual	Aumento en especie	Valor del aumento	Nuevo capital suscrito y pagado	Nº de participaciones
Marcelo Belisario Coello Zapata	US\$406.154,00	US\$ 346.000,00	US\$ 346.000,00	US\$752.154,00	752.154
María Isabel Coello Páez	US\$ 92,00	US\$ 18.000,00	US\$ 18.000,00	US\$ 18.092,00	18,092



Total:	US\$ 406.246,00	US\$ 364.000,00	US\$ 364.000,00	US\$ 770.246,00	770.246
---------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	----------------

Los socios renuncian a su derecho preferente de suscripción del presente aumento de capital toda vez que la presente es una Junta General Universal Extraordinaria y todas sus resoluciones son tomadas por unanimidad.

El señor Marcelo Belisario Coello Zapata y la señorita Maria Isabel Coello Páez, socios de la compañía, declaran que dentro del aporte que realizan, se encuentran bienes muebles consistentes en vehículos, y un inmueble compuesto por un lote de terreno, oficinas y un galpón cuyos avalúos se adjunta a la presente acta. El valor de los bienes muebles aportados en especie asciende a **SESENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 64.000,00)**, el valor del bien inmueble aportado en especie al capital social asciende a **TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 300.000,00)**. Dichos aportes en conjunto suman **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 364.000,00)**.

En virtud de lo mencionado en el párrafo anterior, se reforma expresamente el estatuto de la compañía en la cláusula quinta del estatuto social, el que de hoy en adelante dirá: **“CLAUSULA QUINTA.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **SETECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$770.246,00)**, dividido en **SETECIENTAS SETENTA MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y SEIS** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una”.

Y la Cláusula Vigésimo Octava dirá **“CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y LA FORMA DE PAGO.-** El capital social de la compañía es de **SETECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$770.246,00)**, dividido en **SETECIENTAS SETENTA MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y SEIS** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de acuerdo como consta en el siguiente cuadro:

Socio	Capital Actual	Aporte en especie	Valor Aumento	Nuevo Capital Suscrito y Pagado	Participaciones
Marcelo Belisario Coello Zapata	US\$ 406.154,00	US\$346.000,00	US\$346.000,00	US\$752.154,00	US\$752.154,00
María Isabel Coello Páez	US\$ 92,00	US\$ 18.000,00	US\$ 18.000,00	US\$ 18.092,00	18.092
TOTAL	US\$ 406.246,00	US\$ 364.000,00	US\$ 364.000,00	US\$ 770.246,00	770.246,00

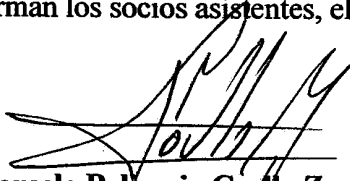
Las participaciones podrán emitirse por la compañía en Certificados de Aportación, los mismos que no son negociables. El aporte se lo realiza con carácter de nacional."

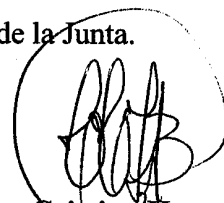
Se autoriza expresamente a la señorita Carmen Cristina Herrera Bautista en su calidad de Gerente General, para que suscriba la escritura pública de reforma al estatuto social y aumento de capital de la compañía, y para que ejecute todos los actos conducentes a la formalización del Aumento de Capital resuelto en esta Junta General Universal Extraordinaria. Adicionalmente la referida escritura deberá ser suscrita por el señor Marcelo Belisario Coello Zapata, su cónyuge, señora Grace Guadalupe Páez Izurieta, y la señorita María Isabel Coello Páez para efectos de perfeccionamiento de la transferencia de los bienes muebles – vehículos y del inmueble, aquí mencionados.

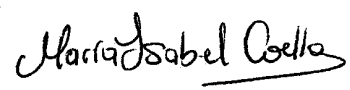
Se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que luego de su lectura por secretaría es aprobada por unanimidad.

Se levanta la cesión siendo las 11H30.

Firman los socios asistentes, el presidente y secretaria de la Junta.


Marcelo Belisario Coello Zapata.
Presidente y Socio.


Carmen Cristina Herrera Bautista
Secretaria y Gerente General


María Isabel Coello Páez.
Socia



ACTA DE AVALÚO DE BIENES

Los señores cónyuges Marcelo Belisario Coello Zapata y Grace Guadalupe Páez Izurieta, y la señorita María Isabel Coello Páez, avalúan los bienes muebles e inmueble de su propiedad de conformidad con el siguiente detalle, y manifiestan que libre y voluntariamente transfieren y enajenan a favor de la compañía COGAREP CIA. LTDA. como aporte en especie por aumento de capital de dicha compañía los siguientes bienes:

1.- Vehículo clase camión, tipo cajón- C, marca: Chevrolet, año de fabricación dos mil cinco, modelo NHR chasis cabinado, motor número cuatro J B uno uno ocho nueve cuatro ocho cero (4JB1189480), color blanco, chasis número nueve G D N H R cinco cinco ocho cinco B cero cero cuatro cuatro uno dos (9GDNHR5585B004412), placa PKQ siete cuatro ocho (PKQ748) con un avalúo de **DIECIOCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$18.000,00).**

2.- Vehículo clase camión, tipo cajón-C, marca: Hino, año de fabricación dos mil ocho, modelo X Z U cuatro uno tres L guión H K M M D tres (XZU413L-HKMMMD3), motor N cero cuatro C T T uno uno nueve ocho ocho (N04CTT11988), chasis número J H F U T uno tres H nueve ocho dos cero cero uno cero siete dos (JHFUT13H982001072), color blanco, placa P B A nueve siete siete tres (PBA9773) con un avalúo de **VEINTE Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US\$ 28.000,00).**

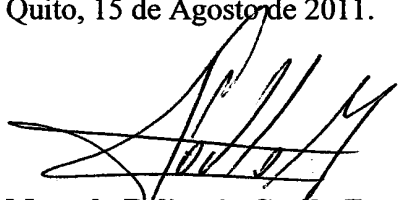
3.- El vehículo marca Daihatsu, clase Jeep, tipo jeep, año de fabricación dos mil siete, Modelo Terios cuatro por cuatro (4x4), Motor número uno siete ocho tres cero cinco uno (1783051), color azul, Chasis número J D A J dos uno cero G cero siete uno cero tres uno nueve seis siete (JDAJ210G071031967), placa P Q Q nueve siete cero (PQQ970) con un avalúo de **DIECIOCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 18.000,00).**

4.- Inmueble conformado por: a) Un lote de terreno signado con el número "A"-UNO (1), con una superficie de mil quinientos metros cuadrados, cuyo avalúo es de CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.000,00). b) Oficinas edificadas sobre el mencionado lote de terreno, cuyo avalúo es de CIENTO TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 130.000,00). c) Un galpón edificado sobre el referido lote de terreno, cuyo avalúo es de SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 70.000,00) ubicado en la parroquia Eloy Alfaro, sector "La Calerita", del cantón Latacunga. Los linderos y dimensiones del mencionado lote de terreno se detallan a

continuación: **NORTE:** Lote A dos enajenado al señor Wilson Ramiro Albán Travez, en la longitud de cincuenta metros. **SUR:** Gasolinera del sindicato de choferes en la longitud de cincuenta metros. **ORIENTE:** Lote A cuarenta y tres en la longitud de treinta metros; y **OCCIDENTE:** Panamericana-Norte en la longitud de treinta metros. **SUPERFICIE:** Mil quinientos metros cuadrados. (1.500m2).

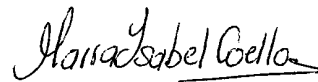
De igual manera dejamos constancia de que efectuamos este avalúo bajo nuestra responsabilidad personal y solidaria, y que afirmamos, bajo tal responsabilidad, que el valor y precio de los bienes avaluados no pueden, en ningún caso ser menores a los que señala este informe.

Quito, 15 de Agosto de 2011.



Marcelo Belisario Coello Zapata

C.I. 170679079-5



María Isabel Coello Páez

C.I. 171415657-5



Grace Guadalupe Páez Izurieta

C.I. 171111660-6



051252

Quito, 12 de Mayo de 2011

Señorita

Carmen Cristina Herrera Bautista

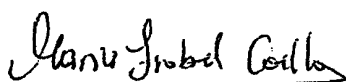
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía COGAREP CIA. LTDA. reunida el día 11 de Mayo de 2011, resolvió por unanimidad nombrar a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de dos años. En dicha calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y las demás atribuciones que constan establecidas en el estatuto social.

COGAREP CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 31 de julio de 2006, ante el Notario Octavo Interino del cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 14 de Septiembre de 2006.

Atentamente,



María Isabel Coello Páez
Secretaria

Aceptación: Quito, 12 de Mayo de 2011.

Por la presente acepto el cargo de Gerente General de la compañía COGAREP CIA. LTDA. para el cual he sido nombrada, y me comprometo a desempeñarlo fiel y legalmente.



Carmen Cristina Herrera Bautista
C.I. 171558728-1

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito,

18 OCT 2011

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **6419** del Registro de Nombramientos Torno No. **142**

Quito, a **17 MAY 2011**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

el día 15 de marzo de 2010 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 10 de Agosto de 2010.

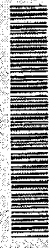
CIUDADANIA 171558728-1
 HERRERA BAUTISTA CARMEN CRISTINA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 18 ENERO 1979
 003- 0008 01619 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1979



0000000

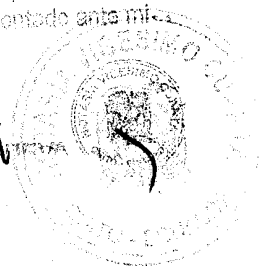
ECUATORIANA***** E344312242
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 MANUEL A HERRERA
 MARIA E BAUTISTA
 QUITO 13/03/2003
 13/03/2015
 REN 0525283

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 268-0025 1715587281
 NUMERO CÉDULA
 HERRERA BAUTISTA CARMEN
 CRISTINA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 VILLA FLORA ZONA
 PARROQUIA
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, 18 OCT 2011

DR. SEBASTIAN VALDERRAMA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170679079-5

COELLO ZAPATA MARCELO BELISARIO
 PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO
 09 SEPTIEMBRE 1962
 SEXO: M
 FECHA DE NACIMIENTO: 09/09/1962
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1962



[Signature]

ECUATORIANA***** V4443V3442

CASADO GREIS GUADALUPE PAEZ IZURIETA
 SUPERIOR COMERCIANTE

LUIS COELLO
 MARIA ZAPATA
 QUITO 15/02/2008
 15/02/2020

REN 2714921



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

190-0012 NÚMERO
 1706790795 CÉDULA

COELLO ZAPATA MARCELO BELISARIO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 GONOCOTO ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 (E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi-
 Quito,

18 OCT 2011

DR. SEBASTIAN VALDIVIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

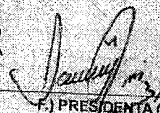
194-0036
 NUMERO

1711116606
 CÉDULA

PAEZ IZURIETA GRACE GUADALUPE

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CONOCOTO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON
 ZONA


 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



0000010

CIUDADANIA 171111660-6
PAEZ IZURIETA GRACE GUADALUPE
 TUNGURAHUA/BANOS/ULBA
 09 MARZO 1969
 001- 0021 00021 F
 TUNGURAHUA/ BANOS
 ULBA 1969





ECUATORIANA***** V3343V2242
 CASADO MARCELO BELISARIO COELLO Z
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 RAFAEL PAEZ
 LUZ IZURIETA
 RUMINAHUI 05/10/2005
 05/10/2017
 REN 1551245

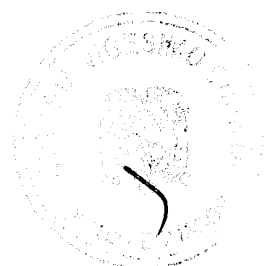


NOTARIA VICESRETA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

18 OCT 2011

DR. SEBASTIAN VALDERRAMA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIRCULAR 171415657-3
COELLO PAEZ MARIA ISABEL
 PICHINCHA/QUITO/SAN ELIAS
 05 MARZO 1989
 DNI-F 001 13041 F
 PICHINCHA QUITO
 COELLO PAEZ MARIA ISABEL
 1989



ECUATORIANA *****
 REN 2398986
 ESTUDIANTE
 MARIA DELISARIO COELLO
 CRISTINA MARIA PAEZ
 13/06/2007
 13/06/2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 232-0013
 NUMERO
 1714156575
 CÉDULA
COELLO PAEZ MARIA ISABEL
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CONOCOTO ZONA
 PARROQUIA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi-
 Quito.

18 OCT 2011

DR. SEBASTIAN VALDIVIAO C. S.A.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792052580001
RAZON SOCIAL: COGAREP CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: COGAREP
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PAEZ IZURIETA GRACE GUADALUPE
CONTADOR: VELOZ RODRIGUEZ MAURICIO JAVIER

0000011

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/09/2006	FEC. CONSTITUCION:	14/09/2006
FEC. INSCRIPCION:	26/09/2006	FECHA DE ACTUALIZACION:	14/04/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION,

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Calle: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO
Número: S50-178 Intersección: LA PERLA Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A LA IGLESIA DE GUAMANI
BAJO Telefono Trabajo: 022693343 Telefono Trabajo: 022695127 Telefono Trabajo: 022690779

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: MCHL170407

Lugar de emisión: QUITO PAEZ G55 Y RAMIREZ Fecha y hora: 14/04/2010

Página 1 de 2

SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792052580001
RAZON SOCIAL: COGAREP CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	14/09/2006
NOMBRE COMERCIAL:	COGAREP				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, INCLUIDO COLOCACION Y ENAJENACION.
ACTIVIDADES DE CARROTAJE Y PERMUTA, ARRENDAMIENTO Y ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES.
ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REALIZADA INDEPENDIENTEMENTE DE LA VENTA DE VEHICULOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Calle: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO Número: S50-178 Intersección: LA PERLA Referencia: FRENTE A LA IGLESIA DE GUAMANI BAJO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022693343 Telefono Trabajo: 022695127 Telefono Trabajo: 022690779




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCHL170407

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 14/04/2010

Página 2 de 2

18 OCT 2011.

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CHIRRA

SRI.gov.ec

POLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO - SONTA																																			
SEGUROS ORIENTE S.A.					CERTIFICADO DE SEGURO																														
11050098819					VIGENCIA																														
AÑO		MES		DIA		AÑO		MES		DIA																									
2008		10		03		2010		03		14																									
APellidos y Nombres del Propietario y/o Solicitante																																			
COELLO ZAPATA MARCELO BELISARIO																																			
DIRECCION		CIUDAD RESIDENCIA		TELEFONO		AÑO DE FABRICACION		BASE IMPONIBLE		VALOR TOTAL																									
1706790795		QUITO		2680779		2008		07.97		87.97																									
V. MALDONADO S60-178 Y LA PERLA GUAMANI																																			
RUB. SIG. EXP.		CLAVE PRODUCTOR		E. EXPEDICION		CATEGORIA		CLASE		PASAJEROS																									
173		QUITO		1105009881998		B		A		2																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CUBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS</th> <th colspan="2">HASTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. MUERTE</td> <td>US\$ 1.000.000</td> <td>100 PERSONAS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL</td> <td>US\$ 200.000</td> <td>100 PERSONAS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. GASTOS MEDICOS</td> <td>US\$ 100.000</td> <td>100 PERSONAS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. GASTOS FARMACOS</td> <td>US\$ 50.000</td> <td>100 PERSONAS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD</td> <td>US\$ 50.000</td> <td>100 PERSONAS</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>												CUBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS		HASTA		1. MUERTE	US\$ 1.000.000	100 PERSONAS		2. INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL	US\$ 200.000	100 PERSONAS		3. GASTOS MEDICOS	US\$ 100.000	100 PERSONAS		4. GASTOS FARMACOS	US\$ 50.000	100 PERSONAS		5. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	US\$ 50.000	100 PERSONAS	
CUBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS		HASTA																																	
1. MUERTE	US\$ 1.000.000	100 PERSONAS																																	
2. INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL	US\$ 200.000	100 PERSONAS																																	
3. GASTOS MEDICOS	US\$ 100.000	100 PERSONAS																																	
4. GASTOS FARMACOS	US\$ 50.000	100 PERSONAS																																	
5. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	US\$ 50.000	100 PERSONAS																																	

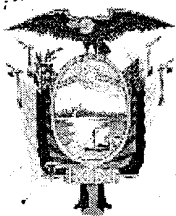
República de El Salvador 734 (2035-40) y Peten, Edificio Altos PA

0000013

COMISION NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE			
PLACA ANTERIOR		PLACA ACTUAL	
IMPORTA		PBA 9773	
MARCA		MODELO	
HIND		CAMION	
AÑO DE FABRICACION		AÑO DE MATRICULACION	
2008		2008-0	
COLOR PRIMARIO		COLOR SECUNDARIO	
BLANCO		BLANCO	
CHASIS		CATEGORIA	
NO RETT 11981		CAMION	
OBSERVACIONES		CLASIFICACION	
		1/12/2011	

ORIGINAL		FORMULARIO	
QUITO		11050098819	
APellidos y Nombres			
COELLO ZAPATA MARCELO BELISARIO			
DIRECCION		CIUDAD RESIDENCIA	
1706790795		QUITO	
AÑO DE FABRICACION		BASE IMPONIBLE	
2008		07.97	
VALOR TOTAL		87.97	
RUB. SIG. EXP.		CLAVE PRODUCTOR	
173		QUITO	

COMISION NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE	
REVISION E IDENTIFICACION VEHICULAR No. 5275	
AGENCIA V. VILLAFLORES	
11 Placa Actual PBA 9773	
12 Placa Anterior IMPORTA	
13 Marca HIND	
14 Modelo XZU413L-HKMMDD3	
15 Año de Fabricacion 2008	
16 País de Origen JAPON	
17 Color Primario BLANCO	
18 Color Secundario BLANCO	
19 Motor No. BLANCO	
20 Combustible NO RETT 11981	
21 Año de Matriculacion 2008	
22 Tipo de Cajon 1	
23 Clase CAMION	
24 Color Primario CAMION	
25 Color Secundario CAMION	
26 Motor No. CAMION	
27 Combustible CAMION	
28 Año de Matriculacion CAMION	
29 Tipo de Cajon CAMION	
30 Clase CAMION	
31 Color Primario CAMION	
32 Color Secundario CAMION	
33 Motor No. CAMION	
34 Combustible CAMION	
35 Año de Matriculacion CAMION	
36 Tipo de Cajon CAMION	
37 Clase CAMION	
38 Color Primario CAMION	
39 Color Secundario CAMION	
40 Motor No. CAMION	
41 Combustible CAMION	
42 Año de Matriculacion CAMION	
43 Tipo de Cajon CAMION	
44 Clase CAMION	
45 Color Primario CAMION	
46 Color Secundario CAMION	
47 Motor No. CAMION	
48 Combustible CAMION	
49 Año de Matriculacion CAMION	
50 Tipo de Cajon CAMION	
51 Clase CAMION	
52 Color Primario CAMION	
53 Color Secundario CAMION	
54 Motor No. CAMION	
55 Combustible CAMION	
56 Año de Matriculacion CAMION	
57 Tipo de Cajon CAMION	
58 Clase CAMION	
59 Color Primario CAMION	
60 Color Secundario CAMION	
61 Motor No. CAMION	
62 Combustible CAMION	
63 Año de Matriculacion CAMION	
64 Tipo de Cajon CAMION	
65 Clase CAMION	
66 Color Primario CAMION	
67 Color Secundario CAMION	
68 Motor No. CAMION	
69 Combustible CAMION	
70 Año de Matriculacion CAMION	
71 Tipo de Cajon CAMION	
72 Clase CAMION	
73 Color Primario CAMION	
74 Color Secundario CAMION	
75 Motor No. CAMION	
76 Combustible CAMION	
77 Año de Matriculacion CAMION	
78 Tipo de Cajon CAMION	
79 Clase CAMION	
80 Color Primario CAMION	
81 Color Secundario CAMION	
82 Motor No. CAMION	
83 Combustible CAMION	
84 Año de Matriculacion CAMION	
85 Tipo de Cajon CAMION	
86 Clase CAMION	
87 Color Primario CAMION	
88 Color Secundario CAMION	
89 Motor No. CAMION	
90 Combustible CAMION	
91 Año de Matriculacion CAMION	
92 Tipo de Cajon CAMION	
93 Clase CAMION	
94 Color Primario CAMION	
95 Color Secundario CAMION	
96 Motor No. CAMION	
97 Combustible CAMION	
98 Año de Matriculacion CAMION	
99 Tipo de Cajon CAMION	
100 Clase CAMION	
101 Color Primario CAMION	
102 Color Secundario CAMION	
103 Motor No. CAMION	
104 Combustible CAMION	
105 Año de Matriculacion CAMION	
106 Tipo de Cajon CAMION	
107 Clase CAMION	
108 Color Primario CAMION	
109 Color Secundario CAMION	
110 Motor No. CAMION	
111 Combustible CAMION	
112 Año de Matriculacion CAMION	
113 Tipo de Cajon CAMION	
114 Clase CAMION	
115 Color Primario CAMION	
116 Color Secundario CAMION	
117 Motor No. CAMION	
118 Combustible CAMION	
119 Año de Matriculacion CAMION	
120 Tipo de Cajon CAMION	
121 Clase CAMION	
122 Color Primario CAMION	
123 Color Secundario CAMION	
124 Motor No. CAMION	
125 Combustible CAMION	
126 Año de Matriculacion CAMION	
127 Tipo de Cajon CAMION	
128 Clase CAMION	
129 Color Primario CAMION	
130 Color Secundario CAMION	
131 Motor No. CAMION	
132 Combustible CAMION	
133 Año de Matriculacion CAMION	
134 Tipo de Cajon CAMION	
135 Clase CAMION	
136 Color Primario CAMION	
137 Color Secundario CAMION	
138 Motor No. CAMION	
139 Combustible CAMION	
140 Año de Matriculacion CAMION	
141 Tipo de Cajon CAMION	
142 Clase CAMION	
143 Color Primario CAMION	
144 Color Secundario CAMION	
145 Motor No. CAMION	
146 Combustible CAMION	
147 Año de Matriculacion CAMION	
148 Tipo de Cajon CAMION	
149 Clase CAMION	
150 Color Primario CAMION	
151 Color Secundario CAMION	
152 Motor No. CAMION	
153 Combustible CAMION	
154 Año de Matriculacion CAMION	
155 Tipo de Cajon CAMION	
156 Clase CAMION	
157 Color Primario CAMION	
158 Color Secundario CAMION	
159 Motor No. CAMION	
160 Combustible CAMION	
161 Año de Matriculacion CAMION	
162 Tipo de Cajon CAMION	
163 Clase CAMION	
164 Color Primario CAMION	
165 Color Secundario CAMION	
166 Motor No. CAMION	
167 Combustible CAMION	
168 Año de Matriculacion CAMION	
169 Tipo de Cajon CAMION	
170 Clase CAMION	
171 Color Primario CAMION	
172 Color Secundario CAMION	
173 Motor No. CAMION	
174 Combustible CAMION	
175 Año de Matriculacion CAMION	
176 Tipo de Cajon CAMION	
177 Clase CAMION	
178 Color Primario CAMION	
179 Color Secundario CAMION	
180 Motor No. CAMION	
181 Combustible CAMION	
182 Año de Matriculacion CAMION	
183 Tipo de Cajon CAMION	
184 Clase CAMION	
185 Color Primario CAMION	
186 Color Secundario CAMION	
187 Motor No. CAMION	
188 Combustible CAMION	
189 Año de Matriculacion CAMION	
190 Tipo de Cajon CAMION	
191 Clase CAMION	
192 Color Primario CAMION	
193 Color Secundario CAMION	
194 Motor No. CAMION	
195 Combustible CAMION	
196 Año de Matriculacion CAMION	
197 Tipo de Cajon CAMION	
198 Clase CAMION	
199 Color Primario CAMION	
200 Color Secundario CAMION	
201 Motor No. CAMION	
202 Combustible CAMION	
203 Año de Matriculacion CAMION	
204 Tipo de Cajon CAMION	
205 Clase CAMION	
206 Color Primario CAMION	
207 Color Secundario CAMION	
208 Motor No. CAMION	
209 Combustible CAMION	
210 Año de Matriculacion CAMION	
211 Tipo de Cajon CAMION	
212 Clase CAMION	
213 Color Primario CAMION	
214 Color Secundario CAMION	
215 Motor No. CAMION	
216 Combustible CAMION	
217 Año de Matriculacion CAMION	
218 Tipo de Cajon CAMION	
219 Clase CAMION	
220 Color Primario CAMION	
221 Color Secundario CAMION	
222 Motor No. CAMION	
223 Combustible CAMION	
224 Año de Matriculacion CAMION	
225 Tipo de Cajon CAMION	
226 Clase CAMION	
227 Color Primario CAMION	
228 Color Secundario CAMION	
229 Motor No. CAMION	
230 Combustible CAMION	
231 Año de Matriculacion CAMION	
232 Tipo de Cajon CAMION	
233 Clase CAMION	
234 Color Primario CAMION	
235 Color Secundario CAMION	
236 Motor No. CAMION	
237 Combustible CAMION	
238 Año de Matriculacion CAMION	
239 Tipo de Cajon CAMION	
240 Clase CAMION	
241 Color Primario CAMION	
242 Color Secundario CAMION	
243 Motor No. CAMION	
244 Combustible CAMION	
245 Año de Matriculacion CAMION	
246 Tipo de Cajon CAMION	
247 Clase CAMION	
248 Color Primario CAMION	
249 Color Secundario CAMION	
250 Motor No. CAMION	
251 Combustible CAMION	
252 Año de Matriculacion CAMION	
253 Tipo de Cajon CAMION	
254 Clase CAMION	
255 Color Primario CAMION	
256 Color Secundario CAMION	
257 Motor No. CAMION	
258 Combustible CAMION	
259 Año de Matriculacion CAMION	
260 Tipo de Cajon CAMION	
261 Clase CAMION	
262 Color Primario CAMION	
263 Color Secundario CAMION	
264 Motor No. CAMION	
265 Combustible CAMION	
266 Año de Matriculacion CAMION	
267 Tipo de Cajon CAMION	
268 Clase CAMION	
269 Color Primario CAMION	
270 Color Secundario CAMION	
271 Motor No. CAMION	
272 Combustible CAMION	
273 Año de Matriculacion CAMION	
274 Tipo de Cajon CAMION	
275 Clase CAMION	
276 Color Primario CAMION	
277 Color Secundario CAMION	
278 Motor No. CAMION	
279 Combustible CAMION	
280 Año de Matriculacion CAMION	
281 Tipo de Cajon CAMION	
282 Clase CAMION	
283 Color Primario CAMION	
284 Color Secundario CAMION	
285 Motor No. CAMION	
286 Combustible CAMION	
287 Año de Matriculacion CAMION	
288 Tipo de Cajon CAMION	
289 Clase CAMION	
290 Color Primario CAMION	
291 Color Secundario CAMION	
292 Motor No. CAMION	
293 Combustible CAMION	
294 Año de Matriculacion CAMION	
295 Tipo de Cajon CAMION	
296 Clase CAMION	
297 Color Primario CAMION	
298 Color Secundario CAMION	
299 Motor No. CAMION	
300 Combustible CAMION	
301 Año de Matriculacion CAMION	
302 Tipo de Cajon CAMION	
303 Clase CAMION	
304 Color Primario CAMION	
305 Color Secundario CAMION	
306 Motor No. CAMION	
307 Combustible CAMION	
308 Año de Matriculacion CAMION	
309 Tipo de Cajon CAMION	
310 Clase CAMION	
311 Color Primario CAMION	
312 Color Secundario CAMION	
313 Motor No. CAMION	
314 Combustible CAMION	
315 Año de Matriculacion CAMION	
316 Tipo de Cajon CAMION	
317 Clase CAMION	
318 Color Primario CAMION	
319 Color Secundario CAMION	
320 Motor No. CAMION	
321 Combustible CAMION	
322 Año de Matriculacion CAMION	
323 Tipo de Cajon CAMION	
324 Clase CAMION	
325 Color Primario CAMION	
326 Color Secundario CAMION	
327 Motor No. CAMION	
328 Combustible CAMION	
329 Año de Matriculacion CAMION	
330 Tipo de Cajon CAMION	
331 Clase CAMION	
332 Color Primario CAMION	
333 Color Secundario CAMION	
334 Motor No. CAMION	
335 Combustible CAMION	
336 Año de Matriculacion CAMION	
337 Tipo de Cajon CAMION	
338 Clase CAMION	
339 Color Primario CAMION	
340 Color Secundario CAMION	
341 Motor No. CAMION	
342 Combustible CAMION	
343 Año de Matriculacion CAMION	
344 Tipo de Cajon CAMION	
345 Clase CAMION	
346 Color Primario CAMION	
347 Color Secundario CAMION	
348 Motor No. CAMION	
349 Combustible CAMION	
350 Año de Matriculacion CAMION	
351 Tipo de Cajon CAMION	
352 Clase CAMION	
353 Color Primario CAMION	
354 Color Secundario CAMION	
355 Motor No. CAMION	
356 Combustible CAMION	
357 Año de Matriculacion CAMION	
358 Tipo de Cajon CAMION	
359 Clase CAMION	
360 Color Primario CAMION	
361 Color Secundario CAMION	
362 Motor No. CAMION	
363 Combustible CAMION	
364 Año de Matriculacion CAMION	
365 Tipo de Cajon CAMION	
366 Clase CAMION	
367 Color Primario CAMION	
368 Color Secundario CAMION	
369 Motor No. CAMION	
370 Combustible CAMION	
371 Año de Matriculacion CAMION	
372 Tipo de Cajon CAMION	
373 Clase CAMION	
374 Color Primario CAMION	
375 Color Secundario CAMION	
376 Motor No. CAMION	
377 Combustible CAMION	
378 Año de Matriculacion CAMION	
379 Tipo de Cajon CAMION	
380 Clase CAMION	
381 Color Primario CAMION	
382 Color Secundario CAMION	
383 Motor No. CAMION	
384 Combustible CAMION	
385 Año de Matriculacion CAMION	
386 Tipo de Cajon CAMION	
387 Clase CAMION	
388 Color Primario CAMION	
389 Color Secundario CAMION	
390 Motor No. CAMION	
391 Combustible CAMION	
392 Año de Matriculacion CAMION	
393 Tipo de Cajon CAMION	
394 Clase CAMION	
395 Color Primario CAMION	
396 Color Secundario CAMION	
397 Motor No. CAMION	
398 Combustible CAMION	
399 Año de Matriculacion CAMION	
400 Tipo de Cajon CAMION	
401 Clase CAMION	
402 Color Primario CAMION	
403 Color Secundario CAMION	
404 Motor No. CAMION	
405 Combustible CAMION	
406 Año de Matriculacion CAMION	
407 Tipo de Cajon CAMION	
408 Clase CAMION	
409 Color Primario CAMION	
410 Color Secundario CAMION	
411 Motor No. CAMION	
412 Combustible CAMION	
413 Año de Matriculacion CAMION	
414 Tipo de Cajon CAMION	
415 Clase CAMION	
416 Color Primario CAMION	
417 Color Secundario CAMION	
418 Motor No. CAMION	
419 Combustible CAMION	
420 Año de Matriculacion CAMION	
421 Tipo de Cajon CAMION	
422 Clase CAMION	
423 Color Primario CAMION	
424 Color Secundario CAMION	
425 Motor No. CAMION	
426 Combustible CAMION	
427 Año de Matriculacion CAMION	
428 Tipo de Cajon CAMION	
429 Clase CAMION	
430 Color Primario CAMION	
431 Color Secundario CAMION	
432 Motor No. CAMION	



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Número de Recibo

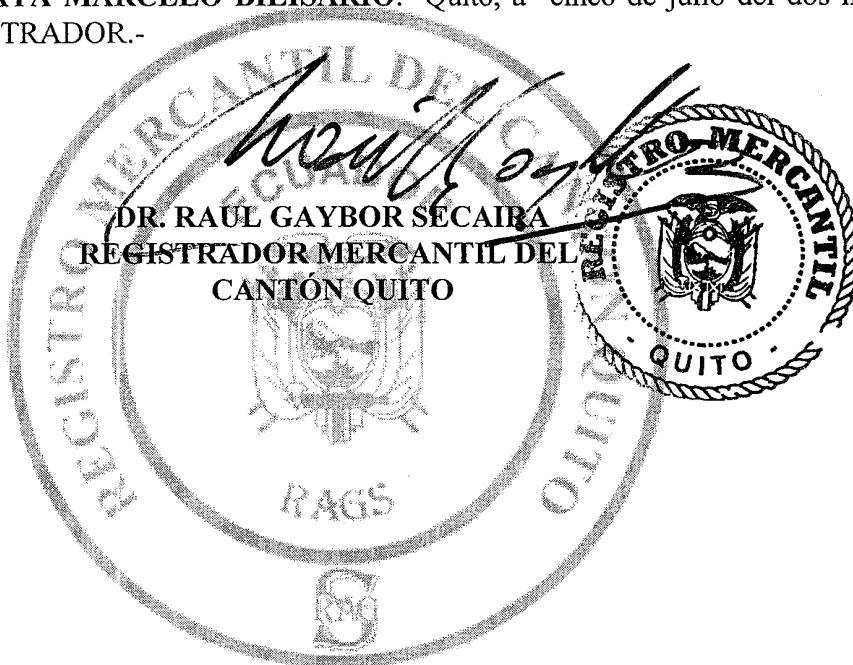
615804

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que revisados los índices del Registro de Prendas Industriales, Prendas del Banco Nacional de Fomento cuanto Reservas de Dominio correspondientes al REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO desde el año dos mil ocho, hasta el *cuatro de julio* del presente año, NO CONSTA registrada Prenda Industrial, ni Reserva de Dominio sobre: UN VEHÍCULO, MARCA HINO, CLASE CAMION, TIPO CAJON-C, MODELO XZU413L-HKMMD3, AÑO 2008, MOTOR N04CTT11988, CHASIS JHFUT13H982001072, PLACA PBA9773 , COLOR BLANCO, a nombre de **COELLO ZAPATA MARCELO BILISARIO**.- Quito, a cinco de julio del dos mil once.- EL REGISTRADOR.-

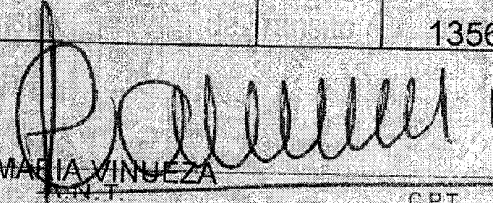
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO

IP.



0000014

PLACA ANTERIOR		ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
IMPORTA		A.N.T. A1674527		FECHA MATRICU	
PLACA ACTUAL		2011		21/09/2011	
PQQ0970		PARTICULAR		TIP	
MARCA		JEEP		JEEP	
DAIHATSU		MODELO		PAIS ORIGEN	
2007		TERIOS 4X4		JAPON	
MOTOR		COLOR 1		COLOR 2	
1783051		AZUL		AZUL	
CHASIS		CARR. COMB. PASAJ		TONELA	
JDAJ210G071031967		MT G 5		0.75 T	
OBSERVACIONES		CADUCA		CILINDRAJE	
		31/12/2015		1500	

JEFATURA		ORIGINAL		FORMULARIO	
QUITO		DAIA1613517JD		A1674527	
APELLIDOS Y NOMBRES					
COELLO PAEZ MARIA ISABEL					
PASAPORTE/RUC			RESIDENCIA		
1714156575			RUMIÑAHUI		
DIRECCION				TELEFONO	
URBANIZACION SAN JOSE				022348030	
COOPERATIVA			DISCO		DIGITADOR
					1356257
AVALUO		 MARIA VINUEZA A.N.T. C.P.T.			
US\$ 4500.00					
TOTAL MATRICULA					
US\$ 71.00					

NOTARIA VIOLETA GUAYAS

De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 16 de la Ley Notarial, se certifica que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 18 OCT 2011



DR. GEMAR VIAL GUAYAS
NOTARIO

**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

detalla: **4.1.4.-** El vehículo marca Daihatsu, clase Jeep, tipo jeep, año de fabricación dos mil siete, Modelo Terios cuatro por cuatro (4x4), Motor número uno siete ocho tres cero cinco uno (1783051), color azul, Chasis número J D A J dos uno cero G cero siete uno cero tres uno nueve seis siete (JDAJ210G071031967), placa P Q Q nueve siete cero (PQQ 970). Los señores cónyuges Marcelo Belisario Coello Zapata y Grace Guadalupe Páez Izurieta, y la señorita María Isabel Coello Páez transfieren a la compañía COGAREP CIA. LTDA., el dominio y posesión de los vehículos aportados y del bien inmueble mencionado, y quedan sujetos al saneamiento por evicción y por vicios redhibitorios de conformidad con la Ley. El señor Marcelo Belisario Coello Zapata recibe TRESCIENTAS CUARENTA Y SEIS MIL participaciones por el aporte de los vehículos y el bien inmueble detallados en los numerales 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3; la señorita María Isabel Coello Páez recibe DIECIOCHO MIL (18.000) participaciones por el aporte del vehículo detallado en el numeral 4.1.4. **Cláusula quinta.**

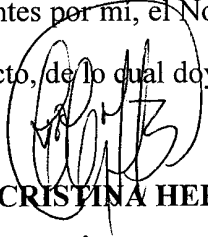
Declaraciones adicionales.- La Gerente General declara bajo juramento que la compañía COGAREP CIA. LTDA. no mantiene contratos ni obligaciones pendientes con el Estado ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía COGAREP CIA. LTDA. celebrada el día quinde de agosto de dos mil once, autorizó a la señorita Carmen Cristina Herrera Bautista en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía para que suscriba la escritura pública de reforma al estatuto social y aumento de capital de la compañía, y para que ejecute todos los actos conducentes a la formalización del Aumento de Capital resuelto en la referida Junta General Universal Extraordinaria. Adicionalmente comparecen autorizados por la referida Junta General Extraordinaria Universal, a la celebración de la presente escritura pública, el señor socio Marcelo Belisario Coello Zapata, su cónyuge la señora Grace Guadalupe Páez Izurieta, y la señorita socia María Isabel Coello Páez para efectos de perfeccionamiento de la transferencia de los bienes muebles – vehículos y del inmueble, que se aportan por el presente aumento de capital. Usted señor notario sírvase agregar las demás cláusulas de

**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**

/ / /

**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

estilo para la plena validez de este instrumento público.”- Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Eduardo Aguirre Mena con matrícula profesional número novecientos setenta y dos del Colegio de Abogados de Loja. Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mí, el Notario, se afirman y ratifican en su contenido y firman en unidad de acto, de lo cual doy fe.


CARMEN CRISTINA HERRERA BAUTISTA

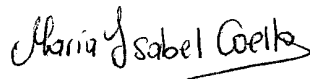
C.C. 171558728-1


MARCELO BELISARIO COELLO ZAPATA

C.C. 1706790795


GRACE GUADALUPE PAEZ IZURIETA

C.C. 1711116606


MARIA ISABEL COELLO PAEZ

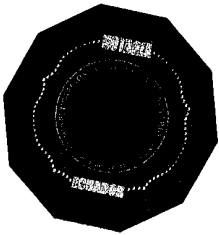
C.C. 1714156575


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



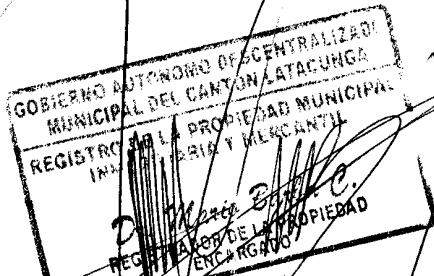
Se otorgó ante mí, el dieciocho de octubre del dos mil once; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la Compañía **COGAREP CIA. LTDA.**, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y cuatro de octubre del dos mil once.- r.h. *g/f*



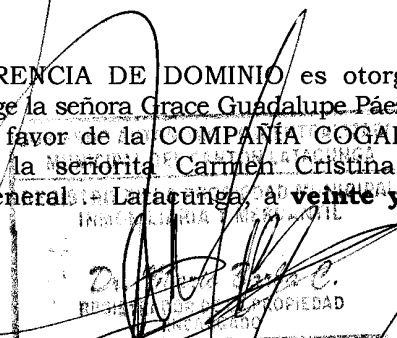
Dr. Salvador Galdames Caceres
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

...TIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito la copia de la escritura pública de TRANSFERENCIA DE DOMINIO otorgada por Carmen Cristina Herrera bautista a favor de la **COMPANIA COGAREP CIA. LTDA.**, que antecede aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías, número SC.IJ.DJCPTE.Q.12.000065, del doce de enero del dos mil doce, bajo la partida número **1197** a fojas números **1289, 1281, 1282, 1283, 1284, 1285** del Registro de Propiedades.- Latacunga, a **veinte y tres de febrero** del dos mil doce.- X.X.X.X.X

EL REGISTRADOR ENCARGADO



RAZON: Se declara que la TRANSFERENCIA DE DOMINIO es otorgada por Marcelo Borrero Coello Zapata su cónyuge la señora Grace Guadalupe Páez Izurleta, y la señora María Isabel Coello Páez a favor de la **COMPANIA COGAREP CIA. LTDA.** Legalmente representada por la señorita Carmen Cristina Herrera Bautista en su calidad de Gerente General.- Latacunga, a **veinte y tres de febrero** del dos mil doce.-





RAZON: Al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "COGAREP CIA. LTDA." Celebrada ante mí, el treinta y uno de julio de dos mil seis; **tomé nota** de: 1) De la Reforma de Estatuto Social y Aumento de Capital de dicha compañía autorizada por el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 18 de octubre de 2011; y, 2) De la resolución de la Superintendencia de Compañías SC.IJ.DJCPTE.Q.12.000065, de 6 de enero de 2012, suscrita por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendentes de Compañías Quito, mediante la cual se aprueba la escritura de 18 de octubre de 2011.- **Quito a VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DOCE.**



[Handwritten signature]
DR. JAIME ESPINOZA CABRERA.
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO. I



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, según resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.12.000065 de fecha seis de enero del dos mil doce, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura Matriz de Reforma de Estatuto Social y Aumento de Capital de la Compañía COGAREP CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el dieciocho de octubre del dos mil once, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, diecisiete de enero del dos mil doce.- L.G.O *log*

0000017



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



0000018



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento; la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. CERO CERO CERO CERO SESENTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 06 de enero del 2.012; y, Resolución Rectificatoria número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 16 de marzo del 2.012, bajo el número **828** del Registro Mercantil, Tomo **143.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 2409 del Registro Mercantil de catorce de septiembre del año dos mil seis, a fs 2114, Tomo 137.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COGAREP CIA. LTDA.**", otorgada el 18 de octubre del 2.011, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **455.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **10854.-** Quito, a dieciséis de marzo del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RA/lg.-

Resp.: 

